



d) Fecha de formalización del contrato: 27 de marzo de 2014.

Mérida, a 28 de marzo de 2014. El Secretario General, (PD Res. de 26/07/11, DOE n.º 147, de 01/08/11), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de abril de 2014 sobre requerimiento de ejecución de medidas fitosanitarias en determinadas parcelas del término municipal de Valverde del Fresno. (2014081301)*

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 17 de febrero de 2012, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se declara contaminada por el nematodo de la madera del pino, *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle et al., determinada planta sensible ubicada en el término municipal de Valverde del Fresno y se establece una zona demarcada de 20 kilómetros de radio, adoptándose diversas medidas fitosanitarias para la erradicación y control del organismo nocivo (DOE n.º 46, de 7 de marzo de 2012), en concordancia con lo dispuesto en la Decisión 2012/535/UE de la Comisión, de 26 de septiembre de 2012, relativa a las medidas de emergencia para evitar la propagación en la Unión de *Bursaphelenchus xylophilus* (Steiner et Buhrer) Nickle et al. (el nematodo de la madera del pino), al exigir que para el control y erradicación de la enfermedad se adopten, entre otras, medidas especiales que afectan a los pinos muertos, en decaimiento o afectados por incendios. Estos árboles deberán ser talados y tratados adecuadamente con el fin de evitar la propagación del nematodo y su vector.

No habiendo sido posible la notificación individual a los titulares de parcelas relacionadas en el Anexo, por resultar infructuoso el intento o por insuficiencia de datos obrantes, dichos titulares podrán elegir entre:

- Ejecutar la medida fitosanitaria, consistente en la eliminación de pinos quemados, con sus propios medios en el plazo máximo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, siendo a su cargo los gastos que se originen. El aprovechamiento de la madera talada se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas adoptadas por el Servicio de Sanidad Vegetal del Gobierno de Extremadura.
- Autorizar a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura para que sea ésta quien la ejecute, sin coste para el interesado pero renunciando a cualquier aprovechamiento de los pinos talados. En este supuesto, deberá presentar autorización por escrito y remitirla en el mismo plazo antes indicado a la siguiente dirección:

Servicio de Sanidad Vegetal.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida.

Si se incumpliese este requerimiento, la Administración Autonómica procederá a la ejecución forzosa, cargando los gastos correspondientes al interesado, cuyo importe podrá exigirsele por vía de apremio, con independencia de las sanciones a que hubiere lugar.



Publíquese también el presente anuncio en el tablón de edictos de los Ayuntamientos donde consten los últimos domicilios conocidos de los interesados, conforme a lo preceptuado en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 2 de abril de 2014. El Director General de Agricultura y Ganadería, JESÚS BARRIOS FERNÁNDEZ.

**ANEXO**

## PARCELAS AFECTADAS DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DEL FRESNO

POL.	PAR.	TITULAR	LUGAR DE DOMICILIO
2	127	Baltasar Berrio Escobales	Valverde del Fresno
2	113 126	Severiano Berrio Escobales	Valverde del Fresno
2	164	Claudio Berrio Núñez	Desconocido
2	182	Consuelo Berrio Lajas	Desconocido
2	199	Sotero Díaz Pascual	Desconocido
2	125	Jesús Parra Piñero	Valverde del Fresno
2	223	Prudencia Robledo Carrasco	Desconocido
3	179	Ángel Piñero Méndez	Valverde del Fresno
4	130	Segundo Carrasco Pérez	Valverde del Fresno
4	91 98	Purificación Carrasco Rodríguez	Leioa (Bizkaia)
4	69	Demetrio Periañez Simón	Valverde del Fresno
4	15	Manuel Robledo Santos	Valverde del Fresno
5	19	Gabriela Estévez Donoso	Valverde del Fresno
19	348	Purificación García	Desconocido
19	224 226	Miguel González Obregón	Desconocido